REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD PARRAL

Parral, 23 de Noviembre de 2.011.-

DECRETO EXENTO

No 224 2 1:-

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra Nº 4159-1042-CM11 "01 Bus Traslado A Concepción Col. Pablo Neruda" hacia la ciudad de Concepción específicamente a la Universidad Federico Santa María, Universidad del Bio-Bío, Universidad de Concepción y Mall Plaza el Trébol. La Ley Nº 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico (Convenio Marco) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-1042-CM11 "01 Bus Traslado A Concepción Col. Pablo Neruda" al Proveedor, Buses Villar Ltda., Rut N° 76.465.610-5 por un Monto de \$450.000.- (Impuesto Incluido).

IMPUTESE, el presente gasto con cargo a la Ley SEP Colegio Pablo Neruda, Ítem 215.22.08.007 "Pasajes Fletes y Bodegajes" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE,

ALEJANDRA ROMAN CLAYHO

STANDRA ROMAN CLAYHO

LERATA U

SECRETARIA MUNICIPAL

ISRAEL UBRUTIA ESCOBAR RECODE DE PARRAL

BOGADO D.A.E.M.

PARRAL

IUE/ARC/JAMM/CMF/JLTH/jlth-DISTRIBUCION:

1./ Sr. Asesor Juridico

2.- Srta. Directora Secplan.

3.- Sr. Director de Control

4.- Secretaría Municipal

5.- Sr. Director D.A.E.M.

6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.

7.- Archivo D.A.E.M.